

PLAN DE GOBIERNO

2019-2022

Según resolución N° 082-2018-JNE

LUIS ENRIQUE CASTILLO FRANCO

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CAMPO VERDE**

ALCALDE

FUERZA POPULAR

I. OBJETIVO

El Partido político nacional Fuerza Popular del distrito de Campo Verde es un grupo plural conformado por los vecinos del distrito, cuyo compromiso es promover el bienestar integral de nuestra comunidad bajo los principios de equidad, solidaridad y libertad. Queremos hacer de Campo Verde un lugar dinámico, de continuo crecimiento, mejora y modelo de una buena gestión, priorizando el desarrollo económico, la seguridad alimentaria a través del trabajo directo con los agricultores y con los potenciales piscicultores. Nuestros valores son: democracia, respeto al derecho ciudadano, inclusión social, equidad de género, armonía con el medio ambiente, transparencia y lucha contra la corrupción.

Nuestra filosofía que orienta las acciones políticas del partido Fuerza Popular del distrito de Campo Verde, está constituida en cuatro dimensiones que fomentan un desarrollo con justicia, gobernanza y estabilidad democrática para la población: En la (1) Dimensión económica, proponemos una reactivación económica en el agro y en la piscicultura y la urgencia de una economía diversificada; en la (2) Dimensión Territorial, explicamos el rol del ciudadano en la promoción del uso racional de los recursos naturales, promovemos planes de conservación y restauración de zonas afectadas por la tala indiscriminada del bosque, en la (3) Dimensión Social, impulsamos el desarrollo social intercultural, humano y equidad de género (nutrición, salud, educación y seguridad) y en la (4) Dimensión Institucional, promovemos la interacción social basado en la gobernabilidad democrática con énfasis en la transparencia de la gestión pública, de fácil acceso a la población y eficiente.

II. CONSIDERACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. Marco legal:

- Constitución política del Perú de 1993.
- Políticas de Estado del Acuerdo Nacional hasta el 2030
- Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Publicada el 27 de Mayo del 2003.
- Ley orgánica del JNE N° 26486.
- D.S. N° 054-2011 -PCM, que aprueba el Plan Bicentenario – El Perú hacia el 2021.
- Resolución N° 0082 – 2018 – JNE, publicada el 09 de Febrero del 2018, que aprueba el reglamento de inscripción de listas de candidatos para elecciones municipales y aprueba los formatos de declaración de conciencia y de resumen de plan de gobierno.

2. Los planes y los macro lineamientos del partido:

2.1. Dimensión económica

En la agricultura y ganadería.

- Los planes a desarrollarse tendrán como eje transversal el presupuesto participativo y el plan de desarrollo distrital concertado.
- levantamiento de las líneas de base de desarrollo agrario del distrito de Campo Verde.
- Creación de la Gerencia de Desarrollo Agropecuario.
- Tecnificación permanente para la mejora de la agricultura, facilitando la adquisición de fertilizantes y semillas a los agricultores.
- Apoyo a la promoción y mejora de la producción de palma, yuca y otros que son de vocación del distrito.
- Capacitación permanente en temas de transferencia tecnológica en ganadería, piscicultura y otros que permitan mejorar la producción, así como facilitar el acceso al mercado regional y nacional.
- Fomentar y mejorar la ganadería realizando el mejoramiento genético de los ya existen mediante la fertilización asistida.
- Fomentar la agro-industrialización de los productos nativos y no nativos.
- integración y la especialización de los productores.

En la forestaría

- instalar un vivero para la producción de plantas ornamentales, frutales, forestales y otras consensuadas de acuerdo a la necesidad y vocación del grupo productor.

En la piscicultura

- Fomentar la construcción de piscigranjas en todos los centros poblados.
- Instalar un laboratorio para la producción de alevinos de paco , gamitana, y otros
- Tecnificación permanente para la mejora de la piscicultura, facilitando la adquisición de semillas a los piscicultores.
- Promover y facilitar la construcción de estanques familiares para la crianza de peces.
- Promover ferias piscícolas con productos de la zona.
- Capacitación permanente en temas de piscicultura que permitan mejorar su producción, así como facilitar el acceso al mercado regional y nacional, con perspectiva exportadora.

2.2 Dimensión territorial

- El plan de desarrollo urbano incluirá un programa de prevención de desastres
- Actualizar la zonificación económica- agraria de todo el distrito, para el reordenamiento territorial.
- Mejorar el sistema de recojo de basura y eliminar focos infecciosos, en el marco de una estrategia de participación vecinal en la selección de materiales reciclables o de reúso.
- Promover y poner en operación áreas verdes (recuperadas o nuevas) y de esparcimiento en todo el distrito.

2.3 Dimensión social

En educación

- Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa, en todos los niveles y todas las instituciones educativas del distrito.
- equipamiento e implementación a los centros educativos, con sistemas de internet, biblioteca virtual y pizarras interactivas.
- Promover concursos escolares de conocimientos en coordinación con las autoridades educativas provinciales y regionales.
- Apoyo a la capacitación permanente a los docentes de todos los niveles de manera concertada.
- Gestionar becas vía convenio a los mejores alumnos.
- Apoyo e incentivo a los jóvenes para su participación en Beca 18

En salud, saneamiento y servicios básicos

- Implementación y equipamiento de los servicios de salud existentes y los puestos de salud en el distrito; con medicamentos y personal profesional permanente.
- Mejorar el sistema de distribución de agua usado actualmente.
- Implementar en todos los caseríos faltantes los sistemas de distribución de agua saludable.
- Promover jornadas de salud integral en coordinación con la Dirección Regional de salud, Ministerio de salud y organismos de cooperación internacional en Salud.
- Apoyo al mejoramiento de la salud pública con la promoción de la salud y prevención de las enfermedades, fortaleciendo las municipalidades saludables, comunidades saludables e instituciones educativas saludables.
- Generar incentivos tributarios a aquellas viviendas que reciclen y segreguen su basura. O que cuenten con depósitos subterráneos de basura.
- Fortalecer la asistencia social a los que menos tienen en temas de temas de sepelio.
- Construcción e implantación del local del ADULTO MAYOR, con botiquín.
- Cooperación con el sector Salud para temas de emergencias en con énfasis en el traslado de pacientes que requieran tratamiento especializado de urgencia, con paquetes de medicinas básicas.

En transporte, electrificación, comunicación y turismo

- Incluir a los caminos vecinales del distrito al plan vial provincial, departamental y nacional, para lograr su mantenimiento permanente.
- Apertura, mejoramiento y mantenimiento constante de caminos carrozables hacia y en los centros poblados y construcción de puentes y pontones donde lo requiera.
- Insertar al distrito de Campo Verde en el plan regional y nacional de turismo.

En deporte y cultura

- Construir el coliseo cerrado “Campo Verde”
- Construir tres polideportivos con cancha sintética con tribunas y techadas.
- Promover el deporte en sus diferentes disciplinas.
- Remodelación del Estadio Municipal
- Promover la protección y difusión del patrimonio cultural en el distrito como promover concurso de danzas típicas y pinturas con enfoque amazónico e intercultural.

2.4 Dimensión institucional

- Participar el PROYECTO SELLO MUNICIPAL.
- La democratización institucional para la gobernabilidad democrática del distrito con participación activa de la población a través de sus organizaciones de base, la sociedad civil organizada y ciudadanos.
- Fortalecimiento de las capacidades humanas como eje transversal de Desarrollo Institucional buscando mejorar nuestra competitividad como distrito.
- Apoyo decidido a las organizaciones sociales de base.
- Creación de programas de apoyo exclusivo al adulto mayor.
- Apoyo a las organizaciones juveniles, clubes e iglesias cristianas sin distinción alguna.
- Impulsar proyectos de capacitación y otros para la conservación del medio ambiente y la eminente amenaza de contaminación ambiental de nuestro distrito.
- Apoyo en el trámite a las personas indocumentadas y otros.

En lo administrativo

- Actualización de documentos normativos.
- Mejoramiento de las respuestas a los usuarios, tanto en tiempo como en calidad del servicio.
- Establecimiento de una política de acceso y transparencia de los actos de la gestión municipal, para que no se obstruya el acceso a la información pública.
- Realizar un inventario de los lugares turísticos en nuestro distrito, luego de ello se determinara las estrategias que conlleven a ejecución de proyectos y programas de capacitación que generen fuentes de empleo e ingresos económicos aplicando una política que incentive al empresario – turista.

3. Nuestros ejes de gobierno según el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional):

Eje 1 – Derechos fundamentales y dignidad de las personas.

- Toda persona del distrito de Campo Verde tendrá derecho a una vida digna, con educación de calidad y servicios básicos acorde a la cosmovisión local, nacional e internacional.
- Se promoverá el respeto mutuo entre todas las personas, sin discriminar sexo, religión, estado económico, ni nivel de educación.
- Se promoverá la práctica de valores, específicamente la responsabilidad y puntualidad.
- Todo el personal de la municipalidad tendrá la obligación de tratar de la mejor manera a toda la población, con especial cuidado y esmero a las personas de menores recursos económicos, discapacidad, tercera edad, etc.

Eje 2 - Oportunidades y acceso a los servicios

- Todas las personas del distrito de Campoverde tendrá libre acceso a los bienes y servicios del municipio, siempre y cuando estos estén dentro del marco legal impuesto.
- Las oportunidades y servicios serán para todas las personas que lo requieran, sin discriminación alguna por condición de sexo, edad, nivel económico-educativo, edad etc.
-

Eje 3 – Estado y gobernabilidad.

- El respeto a los derechos fundamentales de la persona, y la gobernabilidad democrática serán el eje fundamental del dialogo y la toma de decisiones.
- El liderazgo Municipal se consolidara con las buenas prácticas de dialogo con los actores sociales, productivos y con todo lo que transversalmente nos impulse al logro del desarrollo sostenible y sustentable.
- Nuestro compromiso es de seguir todos los acuerdos nacionales e internacionales referidos al modo y procedimientos gubernamentales.

Eje 4 – Economía, competitividad y empleo.

- Seremos cautelosos al administrar los recursos financieros del municipio, buscando siempre el mayor beneficio para el poblador.
- Se tendrá extremo cuidado en utilizar los recursos financieros, buscando siempre la eficiencia y eficacia.
- La competitividad se desarrollara en todos los niveles de gobierno, buscando siempre la excelencia y los mejores resultados, este será siempre nuestro lema de gobierno.
- El empleo y la generación del mismo estará fortalecido en función de las capacidades y las necesidades imperantes, puesto que esta estará ligado intrínsecamente a los logros tanto intra-institucionales como con el desarrollo de convenios y los procesos productivos.
- Existirá una constante evaluación de los resultados en todos los niveles de gobierno, evaluando los resultados de su accionar cotidiano

Eje 5 – Desarrollo distrital e infraestructura

- El desarrollo del integral del distrito estará ligado a un gran proceso distrital que tendrá como inicio la ubicación de las potencialidades del distrito en materia de desarrollo agrario, forestal, pecuario, piscícola, etc. teniendo como base elemental el desarrollo humano.
- Las metas de corto, mediano y largo plazo, tendrán una permanente revisión y evaluación las mismas que estarán contempladas en el plan de desarrollo distrital concertado del distrito de Campo Verde y que generen compromisos de sostenibilidad con la sociedad civil y los líderes políticos.
- la construcción (caminos, polideportivos, juegos infantiles, áreas verdes, etc.) estarán regidos bajo los estándares nacionales de Impacto Ambiental y social.
-

Eje 6 – Recursos naturales y ambiente

- la continua deforestación que viene sufriendo los bosques del distrito, impulsa a nuestro gobierno local a la implementación de un vivero municipal para la producción continua de especies forestales para ser usados en planes de reforestación.
- El vivero municipal también producirá plantas exóticas y ornamentales para el embellecimiento de la capital de distrito así como en caseríos y centros poblados.